

Estándar de competencias profesionales

Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento en eventos y competiciones de baloncesto

Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Nivel	2
Código	ECP2362_2
Estado	BOE
Publicación	RD 567/2020

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Realizar operaciones relacionadas con la gestión de competiciones de baloncesto, colaborando con otros técnicos, bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico y siguiendo las directrices marcadas en la entidad y la programación de referencia, para divulgar su práctica y asegurar su desarrollo coordinado con otros técnicos.

IC1.1 Las competiciones se distribuyen temporalmente en la estructura operativa de la programación de referencia en baloncesto, para participar en su organización.

IC1.2 Las operaciones de gestión de competiciones de baloncesto (instalaciones, recursos humanos, medios materiales, entre otros) se realizan conforme a las directrices marcadas en la entidad, colaborando con otros técnicos y bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico, para contribuir a la consecución de los objetivos marcados en la programación de referencia.

IC1.3 La coordinación con otros técnicos y el trabajo en equipo se efectúa conforme a las directrices marcadas en la entidad, los roles asignados y bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico, para asegurar un único método de trabajo y la colaboración interprofesional.

EC2 Realizar operaciones de organización en eventos y competiciones de iniciación deportiva en baloncesto, determinando aspectos operativos y organizativos, atendiendo a criterios de accesibilidad universal para su desarrollo.

IC2.1 La documentación para la organización y participación en el evento o la competición de iniciación deportiva en baloncesto, se identifica y comunica a los asistentes, deportistas o espectadores, para adecuar la conducta de los mismos.

IC2.2 Las tareas de control de los eventos y competiciones, se realizan asistiendo en funciones de arbitraje y dirección de torneos conforme a la normativa general, al reglamento de competiciones y a las directrices recibidas por un superior técnico y/o jerárquico para colaborar en el desarrollo de la actividad.

IC2.3 La dotación de la instalación y el material auxiliar se revisa siguiendo las directrices recibidas por un superior técnico y/o jerárquico, atendiendo a criterios de accesibilidad, para verificar que están en consonancia con las previsiones de la programación y a las características de los deportistas y las normas de la entidad.

IC2.4 Las normas del evento o la competición de iniciación deportiva en baloncesto, se comunican a todos los interesados y se colabora en su aplicación para adecuar la conducta de sus deportistas.

IC2.5 Las técnicas de motivación se utilizan siguiendo las directrices recibidas por y bajo la supervisión de un superior técnico, para implicar a todos los deportistas.

IC2.6 Las técnicas de animación y/o actividades paralelas como exhibiciones, se utilizan durante el desarrollo del evento para implicar al público asistente, sin que interfieran en la práctica del deporte.

IC2.7 Las técnicas e instrumentos de recogida de datos para la valoración del evento o la competición de iniciación deportiva en baloncesto se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de un superior técnico.

IC2.8 Las técnicas e instrumentos de recogida de datos para la valoración del evento o la competición de iniciación deportiva en baloncesto se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de un superior técnico.

IC2.9 Las técnicas e instrumentos de recogida de datos para la valoración del evento o la competición de iniciación deportiva en baloncesto se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de un superior técnico.

IC2.10 Las técnicas e instrumentos de recogida de datos para la valoración del evento o la competición de iniciación deportiva en baloncesto se aplican conforme a lo previsto en la

programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de un superior técnico.

EC3 Seleccionar a los deportistas en competiciones de iniciación deportiva en baloncesto, atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones, acompañándoles para garantizar su participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y bajo la supervisión de un superior técnico.

IC3.1 Los documentos, licencias e inscripciones se tramitan en tiempo y forma, para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

IC3.2 Los objetivos de la competición de iniciación deportiva en baloncesto y los criterios de selección se comunican a los interesados, argumentando asertivamente y con rigor los motivos de las decisiones tomadas, para asegurar la comprensión por parte del deportista.

IC3.3 La selección de los deportistas se realiza siguiendo los criterios establecidos en la programación de referencia y bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

IC3.4 Las acciones de acompañamiento durante la competición de iniciación deportiva en baloncesto, se ejecutan adaptándolas a las características de los deportistas, para asegurar la participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y propiciar un ambiente motivante y cordial entre ellos.

IC3.5 Las labores de acompañamiento relacionadas con el desplazamiento, y/o pernoctación se realizan bajo la supervisión de un superior técnico, para colaborar en la seguridad de los deportistas.

IC3.6 Las técnicas e instrumentos de registro de datos para la valoración de la participación del deportista en competiciones de iniciación deportiva en baloncesto, se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de un superior técnico.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Monitores de iniciación deportiva en baloncesto
Auxiliares de control de competiciones de baloncesto

Medios de producción

Campo de baloncesto equipado para la práctica. Medios y sistemas de comunicación. Equipos informáticos con software específico de aplicación. Criterios de valoración para la selección de deportistas. Sistemas de protección de datos. Materiales y equipos para el arbitraje. Documentación de control, fichas de control y listados. Protocolos de seguridad.

Información utilizada o generada

Clasificaciones y estadísticas de las competiciones. Resultados e informes del proceso de valoración. Rankings deportivos. Programación y normativas de eventos y competiciones. Manuales y reglamentos deportivos de baloncesto. Licencias federativas. Clasificaciones y estadísticas de las competiciones y eventos. Bibliografía especializada. Guías y normativa para la acción preventiva. Fichas de control e informes. Normativa aplicable.